

## **NOTA 39. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE BASILEA III (1)**

### **DE LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE REGULACIÓN**

**17 de septiembre 2012**

Se advierten cada vez más una serie de fisuras entre las instituciones financieras, algunos bancos centrales y reguladores nacionales en torno a la definición y las pautas de implementación de las reglas de Basilea III. Estas conciernen a diversos aspectos, entre ellos están: la complejidad de la regulación y su efecto operativo; la repercusión en el funcionamiento de distintos tipos de instituciones (sea por tipo, tamaño u origen nacional), el efecto en los mercados financieros globales, en la estabilidad macroeconómica y en el patrón de crecimiento de la producción.

En esta nota se plantean algunos asuntos relacionados con lo que se ha denominado como la arquitectura del sistema regulatorio.

Una muestra de las fisuras en al respecto puede verse, por ejemplo, en el discurso de Andy Haldane, director ejecutivo para la estabilidad financiera del Banco de Inglaterra en el seminario anual de Jackson Hole que organiza el FED de Kansas. Haldane advirtió que las reglas de Basilea son demasiado complicadas y eso constituye un obstáculo para que las autoridades puedan identificar y prevenir las crisis.

Dijo en su presentación que: “Las finanzas modernas son complejas, tal vez demasiado complejas” y que así como uno “no combate fuego con fuego, no se combate la complejidad con más complejidad” Puesto que “la complejidad provoca incertidumbre y no riesgo, lo que se requiere es una respuesta regulatoria asentada en la simplicidad”.

Haldane llamó a los reguladores a simplificar el método para que los bancos calculen sus requerimientos de capital (las reglas de Basilea han pasado de 30 páginas en 1980 a 616 en la versión de Basilea III aprobada en 2010). Las reglas requieren que los modelos internos de los bancos hagan extensos cálculos acerca de los niveles de riesgo de los créditos, lo que hace casi imposible comparar unos bancos con los otros.

Esto repercute de modo adverso sobre los inversionistas que no pueden apreciar la capacidad de las instituciones para medir esos riesgos (como ocurrió en el caso de las pérdidas de “Trading” de J. P. Morgan Chase). Para él, los reguladores deben considerar medidas de riesgo de crédito y de mercado de modo simple y estandarizado y sobre amplias clases de activos.

Otro aspecto tiene que ver con los límites que se imponen a los bancos sobre su endeudamiento (“leverage ratio”). Haldane propone que la relación entre el capital y el total de los activos sea entre 4 y 7% (Basilea III impone el 3%) para reducir la subestimación de los niveles de riesgo de los activos al calcular los requerimientos de capital.

En los años previos a la crisis de 2008 el balance de los bancos creció entre 15 y 20 veces en relación a su capital, en el caso de Lehman el aumento llegó a 80 veces. Expresada como la relación entre el capital sobre los activos, la base de capital cayó de un nivel de 6% hasta el 1 por ciento. De ahí se propone que un límite regulatorio al apalancamiento podría hacer más estable el sistema financiero. Esto no solo restringe el endeudamiento total de los bancos, sino que atiende a la debilidad que entraña la medida de la razón del capital del “core tier one”. Además, atiende al problema de que los riesgos medidos en relación con los activos provoca un arbitraje regulatorio.

No obstante, el límite al apalancamiento puede perjudicar a los bancos que proveen servicios tales como el financiamiento del comercio exterior y que entrañan menores riesgos y requieren de menos capital bajo el sistema de los activos ponderados por riesgos. Con la aplicación general del límite se les trataría como a aquellos que operan con derivados de alto riesgo o préstamos especulativos. De aquí surge uno de los varios argumentos que pugnan por una regulación diferenciada.

Así, ahora se hace un planteamiento sobre las implicaciones de orden sistémico de la regulación que propone el Comité de Supervisión bancaria de Basilea. Karen Shaw Petrou de Federal Financial Analytics Inc. Sostiene que no será posible conformar un régimen de servicios financieros globalmente armonioso en el que cada participante sea “tan bueno como bueno pueda ser”.

En una vertiente distinta de la consideración usual de la regulación diferenciada para suavizar los efectos de Basilea III, considera que se corre el riesgo de que se debilite la integridad del sistema internacional de regulación hacia uno menos exigente. Pero, en el caso de Estados Unidos, se acabaría con régimen más severo. Esto, por ejemplo, a causa de que por la Ley Dodd-Frank los reguladores no pueden usar calificaciones de crédito como un elemento para fijar los requerimientos de capital.

Los bancos estadounidenses quedarían en desventaja frente a otros bancos internacionales debido a que se aplicarían más fuertes requisitos de apalancamiento y estándares de ponderación de los riesgos. Para Petrou los reguladores deben codificar estándares globales no como la aplicación de un conjunto de las reglas deseadas, sino de mejores prácticas para la industria y basadas en claras metas cuantitativas y criterios cualitativos.

Tom Hoenig, director del FDIC, también critica los requerimientos de capital establecidos por Basilea III y cuestiona que ese sea el pilar de la respuesta global a la crisis financiera. Aboga por crear reglas más simples para el capital y la liquidez exigida a los bancos. Se trata ahora de repensar la propia arquitectura de la regulación. Para Hoenig, los reguladores deben adoptar una nueva medición del capital adecuado de los bancos con referencia a una relación de lo que llama “capital tangible a activos tangibles”, en función de cómo se sostiene en un momento de crisis.

Las reglas de capital de Basilea III enfrentan otra crítica que tiene que ver con la capacidad de los bancos para expandir el crédito. Wayne A. Abernathy de la American Bankers Association señala que los recursos que la mayor cantidad de recursos que deberían mantener los bancos con respecto a la mismo volumen de negocio significa que habrá menos capital para financiar a la economía.

Pero si los bancos tienen que allegarse de más capital para no usarlo productivamente este proceso se frena. Además, esta exigencia repercute adversamente sobre los inversionistas. Todo esto lleva a una reducción efectiva del crédito. La FED calcula que los bancos necesitarán alrededor de 60 mil millones de

dólares más de capital y si eso se expresa en una adición de 10 veces más de recursos a la economía se estarían restando hasta 600 mil millones a la actividad económica.

*Este documento es propiedad de la Unión de Instituciones Financieras Mexicanas A.C., su uso es exclusivo de sus asociados y debe ser tratado como información confidencial. Queda prohibida la copia parcial o total de este documento.*

